

Año 2 informativo n° 17

Junio 24 2022



HONESTIDAD VALOR DEL MES DE JUNIO

SABIDURIA JAPONESA

Si no es tuyo, no lo tomes
Si no es correcto, no lo hagas
Si no es verdad, no lo digas
Si no sabes, calla



CONCURSO DE EMPANADAS

La especialidad de Gastronomía ha organizado un concurso de empanadas para los cursos de 3°C y 4°C, el que se llevará a cabo el miércoles 29 de junio y que contará con la directora de Educación, señora Bernardita Undurraga, como parte del jurado. Los estudiantes están muy motivados con esta oportunidad de mostrar sus avances en el conocimiento y habilidades en la cocina.

FELICITAMOS

Al Primer año E, Cuarto año de Electricidad, Cuarto año de Administración por su buen porcentaje de asistencia a clases

PRIMER LUGAR
1°E - 94,29 %

SEGUNDO LUGAR
4°A - 90,83 %

TERCER LUGAR
4°B - 90,67 %

VALOR DEL MES DE JUNIO HONESTIDAD

El Informativo T.P.

PALABRAS DEL DIRECTOR



Desde el inicio de la pandemia, el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de los colegios la evaluación DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizaje), prueba que se aplica en 3 momentos distintos en el año: Prueba inicial en marzo, prueba intermedia en junio/julio y prueba final en octubre/noviembre.

Estas 3 evaluaciones entregan muy buena información a los docentes y coordinadores académicos sobre el nivel de aprendizaje de cada alumno y las debilidades mayores que hay que subsanar.

A partir de estos resultados, se cita a los estudiantes con mayores debilidades a la re-enseñanza, para que vayan nivelándose y puedan seguir avanzando con el resto del curso en cada asignatura. Estamos muy contentos, porque los estudiantes que han sido más perseverantes han avanzado mucho y siguen desarrollando sus habilidades y su potencial, y así no se quedan atrás. Además, si tomamos los resultados del colegio como promedio, hemos ido mejorando y eso muestra lo bien que están trabajando los docentes y estudiantes.

Martín Valenzuela Durán
Director Colegio San Francisco T.P.

USO OBLIGATORIO DEL UNIFORME ESCOLAR

Nuestro colegio tiene un reglamento de Convivencia Escolar, en el cual se establece la obligatoriedad del uso del uniforme escolar y uniforme de Especialidad. Desde el inicio de la pandemia, nuestro establecimiento ha buscado flexibilizar al máximo las exigencias en relación al uso del uniforme, debido a que muchas familias estaban viviendo diversas dificultades. Hoy es hora de regularizar el uso de uniforme, el que será exigido a todos los estudiantes a partir del primer día del 2° Semestre. Si algún apoderado no puede cumplir con la exigencia del uniforme para su pupilo, le rogamos acercarse a Convivencia Escolar para explicar su situación y llegar a acuerdos sobre la ropa con que debe venir su hijo (a) al colegio.

COLEGIO SAN FRANCISCO TÉCNICO PROFESIONAL

El día jueves 23 del presente mes, nuestro establecimiento fue sede de la reunión de directores de los colegios de la Ilustre Municipalidad de las Condes. En la fotografía, la señora Bernardita Undurraga, directora de educación de la Corporación junto a los directores de los colegios comunales.



ÚLTIMA SEMANA DE CLASES

Esta semana terminan las clases lectivas del Primer Semestre. Les informamos algunas fechas y horarios:

Lunes 27 de junio – feriado religioso por San Pedro y San Pablo.

Martes 28 y miércoles 29 de junio – Ingreso a las 7:55 horas y salida a las 12:50 horas, (en las tardes habrá consejos de profesores)

Miércoles 29 de junio – Comienzo de vacaciones invernales para los estudiantes.

Lunes 25 de julio – Inicio de clases del Segundo Semestre

EVALUACIÓN DÍA

Durante esta semana se realizarán las evaluaciones D I A socioemocionales para los cursos que no la han rendido, de acuerdo al calendario que se presenta a continuación. Es muy importante que los estudiantes asistan y realicen esta evaluación con rigurosidad ya que los resultados nos permiten realizar los ajustes necesarios en nuestros procesos de acompañamiento a los estudiantes y el trabajo de Orientación con los cursos.

DIA	HORA	CURSO
Martes 28	8:40 a 9:20	1° Medio E
Martes 28	10:15 a 10:55	1° Medio F
Martes 28	11:15 a 11:55	2° Medio D

TÉRMINO DE PROGRAMA DE CLASES EN INACAP

Durante este primer semestre se desarrolló un programa de alternancia entre Inacap y nuestra especialidad de Administración. Los estudiantes de 4° Medio, de la mención de Recursos Humanos, asistieron durante todos los lunes en la mañana a Inacap, de Av. Apoquindo, donde tenían clases con los profesores del Instituto en materias similares a las que contemplan los módulos de 4° Medio. El término de este programa será el lunes 11 de julio, y nos sentimos profundamente orgullosos de las capacidades y competencias que han mostrado nuestras alumnas y alumnos en esta instancia.

INFORMES DE NOTAS

Debido al adelanto de las vacaciones, los informes de notas serán entregados al regreso de las vacaciones, en fecha que será informada oportunamente.

Sabiendo que...

$$2 + 3 = 10$$

$$6 + 5 = 66$$

$$8 + 4 = 96$$

$$7 + 2 = 63$$

Calcula...

$$9 + 7 = ?$$

**ATRÉVETE CON ESTE
DESAFÍO**

**Entrega el resultado
a tus profesores de
matemáticas**

RINCÓN DE LA CONVIVENCIA

Según Nuestro Reglamento Interno, el Artículo 72° que habla de las acciones disciplinarias, precisa lo siguiente para las medidas formativas a las faltas gravísimas.

3.- Medidas formativas y disciplinarias por faltas gravísimas

De cometer alguna falta gravísima, se citará al apoderado junto con el estudiante para informar y notificar la medida. El procedimiento será el siguiente:

- 1) El colegio citará al apoderado para informar la situación y se asignará al estudiante la condición de condicionalidad, pudiendo ésta ser simple o extrema. Se le informará al apoderado y estudiante de la posible cancelación de matrícula, en el caso de que no haya modificación de la conducta inapropiada.
- 2) De resultar necesario, se podrá cambiar de curso al estudiante.
- 3) De resultar necesario, se derivará nuevamente a especialistas pertinentes a las problemáticas del estudiante.
- 4) El colegio asignará al estudiante una medida formativa la cual se hará efectiva posteriormente a la jornada de clases, con una duración de una hora, por un máximo de 5 días corridos o intercalados (Mediación Escolar, Centro de Aprendizaje, Programa de Valores, Programa de Medio Ambiente, Programa de Acción Social, Reforzamiento, entre otros). La asistencia del estudiante a dicha actividad tendrá un carácter obligatorio, previa autorización del apoderado.

El colegio asignará al estudiante la suspensión de clases como una medida de carácter excepcional, cuando implique un riesgo y afecte la convivencia o a algún miembro de la comunidad educativa. La suspensión de clases será por un máximo de 5 días, sin perjuicio que de manera excepcional se pueda prorrogar una vez por igual período .



Marcela Poblete González
Encargada de Convivencia